



Presupuesto - a - salud

Osorno,

22 FEB 2011

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR APORTE SERVICIO SALUD OSORNO.-**

DECRETO N°

2151

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

El Decreto N°10933 del 28/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2011;

El Decreto N°1 del 03 de enero de 2011, que aprueba las subrogancias para el año 2011.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°23 del Concejo Municipal Osorno, Tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 4 de fecha 17 de Febrero de 2011, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°16 de fecha 17/02/2011;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por aporte Servicio Salud Osorno.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	371.609.-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	371.609.-
		006	Del Servicio de Salud Osorno	371.609.-

7

[Signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Departamento de Salud

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL GASTOS	371.609.-
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	371.609.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	371.609.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/CGMC/CES/kbf.-